

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Memorando Nro. GADMCM-SALCONC-2025-0074-M

Machachi, 14 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Tlgo. Wilson Humberto Rodriguez Vergara
Alcalde del G. A. D. Municipal del Cantón Mejía

ASUNTO: SOLICITUD DE VACACIONES PARA APROBACIÓN EN SESIÓN
ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE
DE 2025

De mi consideración:

En mi calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, conforme a lo que establece la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), en el **Art. 29.- Vacaciones y permisos.-** Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días. Y demás normas aplicables en lo pertinente al ejercicio de funciones públicas, en concordancia con lo que establece el Reglamento a la Ley Orgánica de Servidor Público, en el **Art. 29.- Ejercicio del derecho de vacaciones.-** La autoridad nominadora y la UATH velará por el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el literal g) del artículo 23 de la LOSEP.

De conformidad con lo establecido en el literal m) del artículo 24 de la LOSEP, no se negará el uso de las vacaciones injustificadamente y que por este hecho se ocasione el acumulamiento de las mismas por más de 60 días; de producirse este hecho la o el servidor a través de la UATH, comunicará a la máxima autoridad y al Ministerio de Relaciones Laborales para los fines establecidos en la letra j) del artículo 51 de la LOSEP.

Solicito de la manera mas comedida **poner en conocimiento del Concejo Municipal, mi petición con cargo a vacaciones, de conformidad con el Art.44 de la Ordenanza que regula el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y sea tratado en la sesión ordinaria de concejo el día jueves 18 de septiembre del año en curso.**

La solicitud de vacaciones la realizo por el siguiente periodo desde el **jueves 18 de septiembre de 2025 hasta el martes 07 de octubre de 2025, reincorporandome a mis labores el día miércoles 8 de octubre de 2025 y que en mi ausencia se convoque a mi alterna la Mgs. Martha Fernanda Villacrés Correa.**

La presente petición obedece a motivos de fuerza mayor que requieren mi atención impostergable, razón por la cual solicito se autorice el uso de dicho período de descanso.

Sala de
Concejales

DIR. Machachi, Palacio Municipal
José Mejía E-50 y Simón Bolívar
TELF. 023819250 Ex1: 412
www.municipiodemejia.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Memorando Nro. GADMCM-SALCONC-2025-0074-M

Machachi, 14 de septiembre de 2025

Anticipo mi agradecimiento por la atención a la presente petición y quedo a la espera de la aprobación correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa
CONCEJAL

Copia:

Srta. Maria Marcella Salas Reyes
Secretaria

Sra. Mgs. Maria Fernanda Cornejo Loayza
Concejal

Sr. Ing. Vicente Eduardo Ludeña Camacho
Concejal

Srta. Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza
Concejal

Sr. Tlgo. Jorge Alberto Carpio
Concejal

Sr. Mgs. Raul Alfredo Perez Ayala
Concejal

Sr. Edgar Patricio Ruiz Rosero
Concejal



WILSON GONZALO
CASTILLO HINOJOSA
Validar electrónicamente con FirmatEC



Sala de
Concejales

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

DIR. Machachi, Palacio Municipal
José Mejía E-50 y Simón Bolívar
TELF. 023819250 Ext: 412
www.municipiodemejia.gob.ec